

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 pta.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

AÑO TERCERO.—NUMERO 699.

Madrid, miércoles 16 de Junio de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERIA, 3 DUPLICADO.

## Las Cortes

### Senado

Extracto de la sesion del 15 de Junio de 1880.  
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos y veinticinco minutos, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Entrándose en la órden del día se aprueban sin discusion: el proyecto de ley de caducidad de créditos por cargas de justicia; otro variando los derechos de aduanas para la introduccion de ciertos azúcares, y otro para la construccion de un ferrocarril de Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden.

Declarada urgente su votacion definitiva, así se verifica.

Se aprueban tambien definitivamente otros siete proyectos de ley.

Se dió cuenta de que el Congreso remite aprobado el proyecto de ley de presupuestos de Puerto-Rico.

El Senado acuerda reunirse en secciones despues de terminada la sesion.

Continúa la discusion sobre el presupuesto general de gastos del Estado.

El Sr. GALDO (D. Manuel Maria) consume el tercer turno en contra de la totalidad.

El Sr. QUINTANA, de la comision, le contesta brevemente.

El señor ministro de HACIENDA hace el resumen del debate.

Se suspende la discusion y se da lectura de dos dictámenes de comision, y una enmienda á la seccion de Fomento del presupuesto de gastos.

El Senado pasa á reunirse en secciones, despues de lo cual se reunirá en sesion secreta.

Orden del día para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

### Congreso

Extracto de la sesion del 15 de Junio de 1880.  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las dos y diez minutos de la tarde, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

(Gran concurrencia en los bancos y en las tribunas; en el banco azul el señor ministro de la Gobernacion.)

Se entra en el debate sobre la proposicion del Sr. Sagasta.

El señor ministro de la GOBERNACION comienza rectificando la afirmacion del Sr. Sagasta respecto á que hay antagonismo entre el discurso del Sr. Silvela y el orador en cuanto á la calificacion de las últimas elecciones, y niega que haya ese antagonismo, ántes bien, lo mismo uno que otro han dicho que esas elecciones se han hecho con toda la legalidad y la austeridad propias del partido liberal-conservador.

Declara que cuando fué llamado el orador por el actual presidente del Consejo de ministros para formar parte de este Gabinete, le dijo que aceptaria con gusto cualquier carterá menos la de Gobernacion, que deseaba la ocupara el Sr. Silvela (D. Francisco).

Véase, añade, cómo yo ofrezco un ejemplo que imitar al Sr. Sagasta, que se ofrece como jefe al novel partido.

Respecto á las operaciones matemáticas que hizo el Sr. Sagasta para descomponer los 250 votos de la mayoría, dice que lo mismo puede hacerse respecto á la minoría. Sólo que este partido, siendo niño ó siendo hombre, que eso, dice, no voy á discutirlo, ha sido sumamente previsora, puesto que para no verse en el compromiso del partido liberal-conservador si se retirara de él el Sr. Cánovas, no ha nombrado un jefe, sino que ha nombrado seis nada menos. (Risitas en la derecha.)

En cuanto á los ataques que en el Senado ha dirigido al Sr. Sagasta y en el Congreso al Sr. Martínez Campos, dice que no puede entenderse que ataca por la espalda ni que rehuya el debate, puesto que, como ministro, asiste á ambas Cámaras, y discute lo mismo con los senadores que con los diputados.

Dice que el Sr. Sagasta ha sido ingrato con el orador, porque cree que ningún servicio mayor podia prestar al nuevo partido que el de discutirlo y pedirle el programa para extinguir las diferencias que todavía matizan á ese partido.

Afirma que no trajo á la discusion el nombre del duque de la Torre para sembrar zizania en el campo de la fusion. (Y como, exclama el Sr. Romero Robledo, había de figurarme yo que se me atribuya tal propósito, cuando, siendo en este campo querido y respetado el nombre del ilustre duque de la Torre, entendia que debiera ser objeto de aclamacion en el campo de los fundidos!)

Sostiene que con quienquiera que esté el señor duque de la Torre, siempre será la cabecera.

Establece el siguiente dilema: si el duque de la Torre es el jefe del nuevo partido, ha debido dársele la direccion; si no lo es, ésta corresponde de hecho y de derecho al Sr. Sagasta, que es el que más fuerzas ha aportado al acervo comun.

Continúa diciendo que el Sr. Sagasta, á imitacion de los pintores, dió un brochazo en el cuadro de la jefatura, que resultó de mucho color, y lo desvaneció colocándose en segundo término.

Advierte al Sr. Sagasta que sus amigos no quieren que sea el jefe. (Risitas.)

Entiende que debe restarse de la fusion la importante figura del señor duque de la Torre, el cual no concurrió á la junta, y quien seguramente contestaria al conocer el objeto de la reunion lo que decia el sujeto del cuento: «¿Esquilo al perro?»—«Por mí, esquilo usted.» (Grandes risas.)

Sorpréndese de la omision en que respecto á la exposicion de doctrina del nuevo partido ha incurrido el Sr. Sagasta, y esta circunstancia le recuerda un cuento.

Conversaba cierto aficionado al arte con un novelista, y decia á éste: «Para cosas interesantes con que poder escribir una novela, las que pasan en mi tierra.» Invitó el novelista á que se las refiriera, á lo cual contestó: «Es el caso que de las cosas interesantes nada puedo decir, y lo que me ha ocurrido á mí en mi tierra no tiene nada de interesante.» (Risitas.)

Otro tanto ocurre al nuevo partido, prosigue el señor ministro de la Gobernacion. Lo interesante, que es la doctrina del partido, no puede decirse, y lo que se dice es que el Gobierno debe dejar el Poder, cosa que nada tiene de interesante. (Grandes risas.)

Defiéndese del cargo que le dirigió el Sr. Sagasta respecto á haber censurado la política del general Martínez Campos en Cuba, y sostiene que el partido liberal-conservador es responsable de aquella política realizada durante el tiempo en que fué capitán general de la isla de Cuba el Sr. Martínez Campos, pero nada más.

Termina diciendo que todos los conservadores irán á engrosar las filas del partido liberal-conservador. (Asentimiento en la mayoría.)

El Sr. SAGASTA: Cosa extraña es, señores diputados, que yo supiera de antemano el discurso que acabais de oír de labios del señor ministro de la Gobernacion, ántes de que el señor ministro de la Gobernacion lo pronunciara; pero, con efecto, lo habia leído en un periódico que se llama democrático, y que por lo visto tiene grandes afinidades con el Ministerio: son ni más ni menos las palabras de ese periódico las que S. S. ha repetido. Como ese periódico sigue por lo visto tan fielmente las inspiraciones del Gobierno, el número de hoy parece inspiracion suya, y era de esperar que éste no lo repetiría aquí; lo ha repetido, y esto abona poco la fecundidad del ministro de la Gobernacion, porque pudo inspirar eso en el periódico y reservar para este lugar otros puntos de ataque á mi discurso; de manera que S. S. no se quiere bien, y ha dejado mal á ese periódico. Hoy hay periódicos antidinásticos que son ministeriales, cosa rara en los fastos políticos de este país; pero que estaba reservado el hacerlo posible á ese Gobierno.

Yo no he de seguir al señor ministro de la Gobernacion en la rectificacion que hoy ha hecho de mis palabras de ayer, porque ciertas cosas no son para tratadas en broma.

Por lo demas, si S. S. quiere buscar aquí antagonismos, los puede encontrar más cerca. Nosotros no tenemos antagonismo ninguno, estamos perfectamente de acuerdo en los principios fundamentales; respecto de los detalles, tambien nos pondremos de acuerdo si realmente no lo estuvieramos, como creo que lo estamos.

¿Pero quiere S. S. que cada vez que se levante un señor diputado tenga derecho el Gobierno para hacer un exámen y convertirse en profesor, y que le contestemos? Nosotros tenemos una bandera definida, nosotros tenemos unos principios definidos, nosotros tenemos marcadas las líneas generales de la política, y si algun día llegamos al Poder sabrá S. S. el programa del partido liberal. (Murmullidos.) Me refiero á los detalles. ¿Pues qué programa presentó el partido conservador para subir al Poder? ¿Dónde está?

No lo conozco. No lo conoce nadie, ni vosotros tampoco, que habeis recibido con ciertos murmullos mis palabras. ¿Es que no hay divisiones entre vosotros? ¿No se ha presentado aquí la ley de instruccion pública sin que haya podido concluirse porque no se han puesto de acuerdo todavía los que componen la situacion que tenemos enfrente? Es más; no la traeréis para no descubrir esos antagonismos. Pues nosotros no nos habiamos de encontrar en semejante dificultad, ni por esa ley ni por ninguna.

Pues qué, ¿estais todos conformes con lo que aquí habeis votado? ¿Pues no ha habido algunos que han votado con las minorías en cuestiones importantes, y otros que no han votado con nadie, porque han tenido por conveniente abstenerse? Y si estais conformes con todo lo que habeis votado, ¿no revela eso una inconsecuencia evidente y palmaria en oposicion con lo que votásteis en otras ocasiones? No; ni en eso ni en la cuestion de jefatura hay antagonismo alguno, y extraño mucho que S. S., y sobre todo el Gobierno, que sabe lo que en otros países pasa, se admire de que aquí no haya un jefe que lo domine todo, por lo cual se va á poner en gran aprieto á la monarquía para el día de mañana.

Todos los reunidos el 23 de Mayo, todos,

aceptaron el discurso que yo tuve la honra de pronunciar; todos le han aceptado, todos lo han dicho así en la alta Cámara y lo repiten aquí. ¿Que aquello era un programa?

Eso ni lo he dicho yo, ni lo ha oido nadie; ayer no dije yo que fuera un programa, sino que en aquel discurso se habia informado el programa del nuevo partido. Ni por su forma se puede llamar aquello programa; pero si todos aceptan aquel discurso, y su espíritu ha servido para el programa del partido, los programas de los partidos se hacen aquí, que es donde se pueden exponer, aquí, ante los Cuerpos colegisladores; ésta es la obra que ayer tuve yo la honra de llevar á cabo.

El discurso envuelve una doctrina, en opinion del señor ministro de la Gobernacion, hasta peligrosa. No sé si por lo exclusivamente liberal; pero sea lo que fuere, si es el programa del partido, ha venido S. S. á reconocer que el partido este tiene un programa, si bien distinto del partido de S. S., y hasta le infunde miedo; por consiguiente, póngase S. S. de acuerdo consigo mismo, y póngase tambien de acuerdo con el señor presidente del Consejo de ministros y con el señor Silvela.

Tenemos programa; tenemos programa muy distinto, como era natural que lo fuera, del programa que inspira los actos de ese partido conservador. Así lo han dicho y lo han reconocido personas que, por lo visto, no están de acuerdo con su señoría, aunque están en el mismo partido.

¿Recuerda S. S. lo que decia ayer el señor Silvela? Que era correctamente constitucional lo que habiamos hecho; que se felicitaba de la formacion del partido; que en lugar de contrariarse se le buscaban antagonismos, debiera ayudarse, porque esto era lo mejor que se podia hacer en favor de las instituciones. ¿Hay semejanza entre lo que dice el Sr. Silvela y lo que ha dicho S. S.? (El señor ministro de la Gobernacion: Hay identidad, semejanza no.)

Pues éste es un ataque más que el señor Silvela le ha dirigido á S. S. por sus inconveniencias. Y el mismo Sr. Silvela dijo ayer que la importancia del acto era de tal magnitud, que significaba poco enfrente de ella la existencia del actual Ministerio. Y así debe ser: entre la política fundamental del Sr. Silvela y la política pequeña del señor ministro de la Gobernacion, hay un abismo. Entiéndase su señoría con su compañero.

Ha vuelto S. S. á traer al debate el nombre ilustre del señor duque de la Torre.

Yo me alegro que S. S. se tome tanto interes por el señor duque de la Torre. Si S. S. cree que se toma más interes que nosotros, tanto mejor, porque nosotros no necesitamos demostrarlo, porque el señor duque lo conoce perfectamente. Cuando el señor duque de la Torre se ha dado por representado en aquella reunion, no ha dicho lo que S. S. ha supuesto con aquella frase, que creo que no cuadra en este sitio, de «esquilar el perro», porque yo podria decir que como en todo caso el perro que se trataba de esquilar en aquel acto era el señor presidente del Consejo de ministros, resultarian, si lo dijera, patentes los inconvenientes que traen consigo ciertas ligerezas y ciertas rebuscadas gracias. Por lo demas, yo respeto mucho al Sr. Cánovas del Castillo para complementar la poca feliz ocurrencia de S. S.

Repito lo que dije ayer: el señor duque de la Torre, por sus circunstancias especiales, por los elevadismos puestos que ha ocupado en este país y por otra porcion de consideraciones, no quiere, y en mi opinion hace muy bien, estar en el roce constante y en la lucha continua de los partidos; pero con nosotros está, y donde quiera que él esté estoy yo, y donde quiera que esté yo está él, y donde quiera que estemos los dos, él es el primero y yo el último. Y no tengo más que decir.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica.

Niega que haya periódicos democráticos que sean ministeriales, como ha supuesto el señor Sagasta, y recuerda al orador de oposicion que en las pasadas elecciones los hombres del partido constitucional formaron coalicion con los demócratas, y no hace muchos dias el fiscal de imprenta ha tenido que denunciar un periódico constitucional por las injurias é insultos que dirigia contra los demócratas, á quienes suponía vendidos al Gobierno.

Expone la necesidad de que todo partido político tenga un jefe, y á este propósito contesta á las indicaciones que respecto á la historia de Inglaterra ha hecho el señor Sagasta.

(Protestas en la minoría. El señor marqués de Muros y el Sr. Navarro y Rodrigo (D. Carlos) pronuncian palabras que no llegan á la tribuna.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores diputados de la oposicion, ¿quiereis escribir los títulos de vuestra infalibilidad? Negais la veracidad de mis noticias, yo niego la de las vuestras, porque creo las mías más exactas.

Insiste en la necesidad de la organizacion de los partidos políticos como un bien para la monarquía.

Niega que el general Martínez Campos fuera en ocasion alguna jefe del partido conservador.

(Protestas en la minoría.) (El Sr. Sagasta: Lo ha dicho el Sr. Cánovas.)

El señor ministro de la GOBERNACION persiste en su negativa, y explica la significacion que en todo Gobierno tiene el jefe parlamentario de la mayoría y la que corresponde al jefe del partido, para concluir que jamás ha sido jefe del partido liberal-conservador el Sr. Martínez Campos.

Termina diciendo que, apesar de las habilidades del Sr. Sagasta en la cuestion de jefatura, es muy probable que todos los constitucionales de provincias le abandonen para formar en el partido liberal-conservador. (Muestras de aprobacion en la mayoría.)

El Sr. SAGASTA: El Gobierno se mete en unos berengales de que difícilmente puede salir, porque quiere entender como juez en cuestiones que no son de su incumbencia, quiere ser tutor y curador de este partido, y le extraña que pase dentro de él lo que pasa en todos. Eso ya, hablando en serio y con perdon de S. S., puedo decir que realmente es una puerilidad. ¿Qué le importa á S. S. la organizacion interna de nuestro partido? (El señor ministro de la Gobernacion: A mí no, al País.) Nada, como á nosotros no nos importa la organizacion del vuestro.

Al País lo que le importa es saber si estamos dispuestos á cumplir en el Poder las promesas que le hagamos en la oposicion, y estoy seguro que le ha de parecer bien que el partido liberal vaya á realizar esas promesas. Así es que se extraña S. S. de una cosa muy singular. ¿Qué va á suceder el día que la Corona llame á uno de esos jefes?

Ni más ni menos que lo que sucede en todas partes y lo que ha sucedido en Inglaterra, de cuya historia contemporánea no está S. S. bien enterado, porque en Inglaterra el partido liberal tenía tres jefes: Gladstone, Hartington y Gladstone, y el partido conservador decia lo que decis vosotros: si sube el partido liberal al Poder van á venir las complicaciones sin cuento sobre Inglaterra; y el partido liberal contestaba: eso no es cuenta vuestra, eso es cuenta nuestra y de la Corona, porque aquel á quien la Corona llame tiene derecho á que los demas le ayuden. (El señor ministro de la Gobernacion: No sucedió eso: dijeron que era menester llamar á Gladstone.) (El Sr. Navarro y Rodrigo: Está S. S. equivocado y no conoce lo que pasa en Inglaterra.)

Por consiguiente, aquí pasará lo que ha pasado allí, y ademáso lo que habeis fingido que ha pasado aquí, porque cuando el general Martínez Campos fué encargado por S. M. para formar Ministerio, todo el partido liberal-conservador le creyó su jefe, como lo creyó el mismo Sr. Cánovas del Castillo. (Varios señores diputados: No, no.) El Sr. Cánovas del Castillo lo consideró como jefe diciendo que sería el último ministerial. ¿No le considerábais vosotros como jefe, cuando el que es jefe vuestro se consideraba soldado del general Martínez Campos?

Esto se dice que es retórica. Si no se hubiera usado esa retórica con el general Martínez Campos, de otra manera hubieran pasado las cosas; pero esa clase de retórica os la dejamos para vuestro uso; no os la envidiamos, porque en la inteligencia y en el lenguaje de la hidalguía tiene otro nombre que no quiero decir aquí.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica, tratando de explicar la conducta de la mayor parte de los periódicos antidinásticos.

El Sr. SAGASTA: No hay paridad, en cuanto á que un periódico siendo antidinástico pueda apoyar á las oposiciones, cualquiera que sea su carácter, porque hay siempre un lazo de union entre las oposiciones, el lazo de combatir al Ministerio; y por consiguiente puede muy bien un periódico no ser de nuestras ideas en la cuestion de forma de gobierno y cooperar nuestra oposicion, como podemos nosotros apoyar la suya fuera de aquella cuestion. (El señor ministro de la Gobernacion: No sé por qué.) Porque hay el lazo de la libertad, y hay ademáso ese lazo comun de oposicion al Gobierno.

Por lo demas, yo no tengo que contestar sobre la cuestion de jefaturas sino que el Sr. Cánovas del Castillo, despues de haberse declarado soldado fiel del general Martínez Campos... (El señor presidente del Consejo de ministros: No, del Gobierno.) Soldado se declaró en Barcelona: S. S. olvida hasta el punto en que lo declaró. (El señor presidente del Consejo de ministros: Del Gobierno.) Y ademáso en aquel banco dijo que no le faltaria nunca su más eficaz apoyo hasta el último momento. Pues bien: soldado se declaró, y le fué fiel hasta que se pronunció con ese ejército.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica.

El Sr. SAGASTA: Contra el Gobierno y en favor de la libertad nos tienen siempre á su disposicion. Por lo demas, yo me alegro mucho de que S. S. no haya insistido en lo del general Martínez Campos; el ofrecimiento que hizo el Sr. Cánovas del Castillo al general Martínez Campos ya sabemos que era un artificio retórico. (El señor presidente del Consejo de ministros: Una figura.)

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica, aludiendo á la coalicion electoral.

El Sr. SAGASTA: En efecto, tuvimos que hacer eso para poder luchar contra la máquina electoral preparada por su señoría: no habia otra manera de traer al

guna oposicion á la Cámara: de tal manera estaba preparado todo para volver á traer la misma mayoría.

Se da lectura de una proposicion de no há lugar á deliberar, concebida así:

«Considerando que el libre ejercicio de la prerogativa consignada en el párrafo 9.º del art. 54 de la Constitucion, jamás desconocida por la mayoría del Congreso, ni por el Ministerio actual, léjos de ser incompatible, es completamente armonizable con el régimen parlamentario que la misma Constitucion establece;

Considerando que el Congreso puede por lo tanto manifestar legitimamente su conviccion firmísima de que la continuacion del actual Ministerio es conveniente para el afianzamiento de las instituciones y la prosperidad pública,

Pedimos al Congreso que, aceptando los dos precedentes considerandos, declare que no há lugar á deliberar sobre la proposicion incidental sometida á su exámen.

Palacio del Congreso 14 de Junio de 1880.—Federico Sanchez Bedoya.—Lorenzo Dominguez.—Francisco de los Santos Guzman.—Francisco Lopez Fabra.—El marqués de Viana.—El conde de Canillas.—Juan Garcia Lopez.»

El Sr. SANCHEZ BEDOYA se levanta á usar de la palabra en su apoyo.

Empieza manifestando que, á falta de otras cualidades, tiene la del valor en sus convicciones, y éste le mueve á apoyar la proposicion.

Alude al Sr. Alonso Martínez y declara que fué invitado á ingresar en el nuevo partido.

(El Sr. Alonso Martínez pide la palabra.)

Explica los motivos que tuvo para abandonar el partido moderado y entrar á formar parte de la mayoría.

Hace constar la causa que ha impedido á los firmantes de la proposicion presentarla; quieren que los jefes de la fusion expliquen aquí, como en el Senado, sus principios y sus aspiraciones para que el País los conozca.

Analiza los procedimientos empleados para realizar la fusion, y los califica de rápidos y de sorprendente el resultado.

Manifiesta extrañeza por ver confundidos y fusionados á hombres de tan distinta procedencia y de tan encontrados propósitos hasta hace pocos dias.

Ve en el discurso del Sr. Sagasta un ataque á la prerogativa regia, y añade que sobre él debe meditar mucho, porque hay envuelto un misterio.

Respecto á los resultados de la política conservadora, dice que no es el llamado á defenderla, porque es ministerial, pero ya conoce el País los beneficios de la paz que ha conquistado.

El Sr. ALONSO MARTINEZ habla para alusiones.

Expresa el asombro que le ha producido ver al Sr. Bedoya, nefidito en la mayoría, convertido en apóstol del partido liberal-conservador.

Anuncia lo que entiende que es la regia prerogativa constitucional segun la han sostenido los más notables publicistas, y declara que este Gobierno anula la prerogativa, y por ello debe llamarse al actual Gabinete, en vez de Gobierno de la mayoría, Gobierno contra el Rey. (Rumores y protestas.)

Explica el objeto de la proposicion defendida por el Sr. Sagasta, que no es otro que averiguar la idea definitiva del Gobierno respecto de la regia prerogativa, proposicion que esa mayoría monárquica se niega á votar, sustituyéndola por otra de no há lugar á deliberar.

Sienta la hipótesis de que fuera el monarca D. Antonio Cánovas del Castillo, y pregunta si pasaria por la humillacion de un rey sin iniciativa y sin voluntad, y se conformaria con aparecer como una máquina, que respondia sólo á los movimientos y resoluciones de la Cámara.

Sostiene que el Gobierno está obligado á cumplir la Constitucion, y ésta dice que el Rey nombra y separa libremente los ministros.

Niega que existan en el partido liberal-dinástico, que á la vez ha de ser prenda segura de libertad y fianza del órden y del Trono, históricos antagonismos y obstáculos tradicionales.

Pregunta si al hacer la mayoría la evolucion en contra del Sr. Martínez Campos, cree que sigue interpretando la voluntad de los electores.

(Voces en la mayoría: Sí, sí.)

Afirma que la oposicion tiene razones que prueban lo contrario, y cree que nunca ha sido tan necesaria una nueva consulta al cuerpo electoral. (Grandes protestas en la mayoría.)

Sostiene que con la existencia de un solo partido no existe el régimen monárquico-constitucional, y el Rey tiene que optar por este dilema: ó ser jefe de partido, ó ser prisionero de guerra.

Creo que si S. M. ejerciera la regia prerogativa independientemente de las resoluciones de las mayorías parlamentarias, obraria perfectamente dentro de la Constitucion; y que sostener lo contrario, es verdaderamente antiparlamentario y anticonstitucional.

Evoca el recuerdo de Luis Felipe, que en concepto del orador cayó, no porque cambiara con frecuencia de gobiernos, sino por la tenacidad en sostener en el poder á Guizot, que se habia hecho antipá-



El discurso del Sr. Alonso Martínez

Bien hubiéramos querido comunicarlo íntegro a nuestros lectores, pero la hora en que se nos facilitan las galeras del Extracto oficial nos priva de poder proporcionarles este placer. Bastará, sin embargo, leer el ligerísimo extracto que en el lugar correspondiente publicamos, para formar aproximada idea de lo que fué la notable oración parlamentaria de nuestro ilustre amigo.

Pocas veces se ha visto a una Cámara tan subyugada, tan sometida al dominio de la palabra humana, como ayer tarde lo estuvo el Congreso. El público que llenaba las tribunas, los diputados y los senadores que llenaban los escaños, todos seguían con interés aquella severa palabra, que así brillaba en la oportunidad y en la verdad de los ejemplos pedidos a la historia, y en la pureza y en la lógica de los razonamientos, como tronaba en tremendos apóstrofes.

Todos los que queremos que el sistema constitucional y parlamentario sea una dichosa realidad en nuestra política; todos los que ansiamos el fecundo reinado de los principios y de las ideas en toda su pureza; todos los que luchamos por que en la aplicación del régimen político existente haya toda la sinceridad necesaria y toda la honradez de miras y de procedimientos que el bien de la Patria y de las instituciones exige, veíamos ayer desplegar ante nuestra vista amplios y dilatados horizontes, caminos despejados, relaciones armónicas entre todos los poderes.

La impresión producida por el discurso del Sr. Alonso Martínez fué de esas que dejan honda huella en la opinión. Todas las miradas se volvían hacia el banco azul, y no hubo quien no viera al Sr. Cánovas, nervioso, inquieto, irritado, tomar notas y revolver papeles, como si todo el talento de S. S., esa tendencia de su espíritu que le lleva constantemente a perderse en un mar de sofismas y de contradicciones, pudiera encontrar en alguna parte argumentos que oponer a las afirmaciones que hacía ayer el Sr. Alonso Martínez.

Para contestar a nuestro amigo, para debilitar sus conclusiones, necesitaba el Sr. Cánovas falsear la historia, apagar la memoria en todos los que le escuchaban, prescindir de toda lógica y de todo razonamiento fundado, y hay que confesar que lo intentó; pero el éxito no correspondió a sus esfuerzos. Contra sus afirmaciones prevalecieron ayer, como antes han prevalecido, y como prevalecerán siempre, la elocuencia de los hechos consumados, la inquebrantable fuerza de la lógica y la realidad de los peligros que todo el mundo ve y que con severísima palabra denunciaba ayer al patriotismo del Gobierno, y a los ineludibles deberes que pesan sobre el Sr. Cánovas, el Sr. Alonso Martínez.

Respecto a otros puntos, nuestro amigo confirmó las declaraciones del Sr. Sagasta, afirmando la unidad de miras y de aspiraciones que reina entre todos los elementos que componen el partido liberal-dinástico, quitando así toda esperanza a los que aún quieren asegurar, contra toda evidencia, que no puede existir verdadera unión entre hombres procedentes de distintos partidos.

Si puede existir, y existe desde luego: que cuando no son los intereses pequeños, ni las ambiciones egoístas, ni el ansia de poder, sino el patriotismo, el amor a los altos intereses y el deseo de sacar a salvo de grandes peligros las instituciones y la Patria, los móviles que aproximan entre sí a los hombres y a los partidos, la unión se verifica siempre con todas las condiciones de sinceridad y de solidez necesarias para su duración y para que sea fecunda en bienes para el País.

Y esto es lo que ha sucedido, esto lo que sucederá, contra los deseos del partido liberal-conservador y apesar de sus trasnochadas habilidades.

Hechos y dichos

Dice El Imparcial: «La GACETA UNIVERSAL atribuye esta frase a un personaje político, a propósito del almuerzo dado al Sr. Martos por sus amigos y admiradores: «Los demócratas andan buscando tres pies al gato.» Los demócratas no buscan nada; y si

tico a la opinión del país. (Muy bien, muy bien, en los bancos de las minorías.)

Dice que no existe cuerpo electoral, y cita las elecciones verificadas en distintas épocas, y cree, en vista de sus resultados, que la raza española no puede cambiar de opinión como cambia de traje una dama aristocrática esclava de la moda, y que esto es consecuencia de un vicio de centralización administrativa sistemática, y de los abusos cometidos por los gobiernos durante el reinado de doña Isabel II y en nuestros días.

Concluye de esta opinión que el Monarca debe suplir las funciones que en una época normal del sistema representativo debiera ejercer el cuerpo electoral.

Afirma que el Sr. Cánovas del Castillo cuenta con mayoría porque es Poder.

Dice que si los generales Sres. Martínez Campos y Jovellar hubieran formado parte del gobierno provisional antes de poner su planta en su patria S. M. el Rey al llegar a España, hubiera confirmado en sus puestos a dichos generales.

Afirma que el Sr. Cánovas del Castillo, invocando la teoría de Thiers, de que el rey reina, pero no gobierna, confisca con el Rey al cuerpo electoral, y con éste tiene secuestrada la regia prerogativa. (Bien en la minoría.)

Declara que está completamente de acuerdo con las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta, como lo están sus amigos, y como lo están también el Sr. Martínez Campos y los suyos. ¿Queréis más? dice el Sr. Alonso Martínez.

(Voces en la mayoría: Sí, sí; el programa.)

Pregunta con qué autoridad exige el partido liberal-conservador al partido liberal-dinástico su programa.

Dice que por ser partido el que hoy es Gobierno llegó al Poder; pero, añade el Sr. Alonso Martínez, ¿cuál era vuestro credo? ¿Le tenéis?

(El señor presidente del Consejo de ministros hace signos afirmativos.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ: No lo tenéis, y prueba de ello es que no sabíais con qué Constitución ibais a gobernar.

(El señor presidente del Consejo de ministros repite los signos afirmativos.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ: No tenéis credo, y por eso fueron convocados hombres importantes de tres partidos para llegar a una legalidad común y redactar la Constitución del reinado de D. Alfonso XII.

Declara que todos los artículos de la Constitución de 1876 están redactados por él, y que respecto del art. 11 cupole la honra de que el señor presidente del Consejo de ministros hiciera algunas enmiendas que afectaban sólo a la forma.

Explicase el deseo del Gobierno en la doctrina desacreditada de que todo partido presente su programa político completo, doctrina que recuerda de los ensayos revolucionarios de los peores tiempos monárquicos.

Entiende que el Gobierno no se felicita, como asegura, de la formación del nuevo partido, donde se encuentran juntos, como deseaba el Sr. Cánovas del Castillo, el señor Sagasta con él, y ambos en la buena compañía del general Martínez Campos, y prueba evidente de ello, en concepto del orador, es lo apresuradamente que inició el Gobierno el debate en el Senado.

Termina diciendo que si llegan días tristes para la Patria, y el nuevo partido procurará que no lleguen en cuanto posible le sea, él y sus amigos se podrán retirar a sus hogares con la tranquilidad que da la conciencia de haber cumplido con su deber.

(Aprobación en los bancos de la minoría. Algunos diputados felicitan al orador.)

Habiendo terminado las horas de reglamento, se consulta a la Cámara si se progresa la sesión, lo cual se acuerda.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Véase cómo un partido recién formado, recientemente formado, su primer acto político es levantarse para decir que si no se le da pronto el Poder no se hace responsable del porvenir, puesto que lo adquirirá por otros senderos. (Grandes protestas en la izquierda.)

Me alegro que las palabras del Sr. Alonso Martínez no tengan este sentido, porque entonces no tienen ningún otro; pero vamos al fondo de la cuestión.

Si el Sr. Alonso Martínez creía tan necesaria la formación del nuevo partido, ¿por qué ha sido tanto tiempo obstáculo a ella? Porque la disidencia del Sr. Alonso Martínez tuvo por objeto anticipar el reconocimiento de la Restauración por el partido constitucional; una vez conseguido esto, la disidencia no tenía razón de ser.

La razón de por qué ha pedido el Gobierno el voto de confianza, es la de que, encontrándose con una reunión importante de hombres políticos cuyas ideas eran completamente desconocidas y que pedían la caída de este Gobierno, y como entonces se declaró que no había allí un partido, no podía menos de inquietarle semejante actitud, y se creyó en el deber de venir a las Cámaras a que dieran su dictamen sobre asunto tan grave.

Pero se duele el Sr. Alonso Martínez de que ataquemos al nuevo partido de la manera que lo hemos hecho. ¿Quería su señoría que se nos cayeran las armas de la mano por el solo hecho de que viniera a la vida esa agrupación? ¿Por qué no nos ha dado S. S. una fórmula, una sola idea de aquello que constituya el credo fundamental del nuevo partido? Porque hasta ahora no tenemos más dato que la reunión de hombres políticos que hasta entonces han sido irreconciliables adversarios.

Se ha dicho que no teníamos programa antes de la Restauración; esto no es exacto; teníamos el manifiesto de Sandhurst, en que se consignaban tres principios ca-

pitales: 1.º La legitimidad del Rey. 2.º La derogación de las Constituciones de 1845 y 1869. Y 3.º El propósito de no volver a una política del pasado.

Después de venir al Poder y hasta la reunión de las primeras Cortes tuvimos nuestra conducta, nuestros proyectos y nuestras obras.

Ha hablado el Sr. Alonso Martínez de su cooperación en la obra de la Constitución; es verdad, contábamos con dos elementos y S. S. nos proporcionó uno más; pero no pudo ser tan grande su trabajo, porque en la comisión estaban los señores Orovio, marqués de San Carlos y Bugallal.

Supone también el Sr. Alonso Martínez que yo he pensado que el Rey tiene que gobernar siempre con las mayorías parlamentarias, y la negación de esto está en mis declaraciones en el Senado, que voy a leer. (Lee.)

Estamos, pues, de acuerdo en la parte que se refiere a las prerogativas de la Corona; pero ¿qué criterio da el Sr. Alonso Martínez para el ejercicio de esta prerogativa? ¿La reunión de unos cuantos personajes políticos que piden el Poder?

Dice S. S. también que no hay en España cuerpo electoral, y esto se dice después de haberse sancionado con las elecciones una revolución, después de haberse elegido un rey y después de haberse hecho tantas y tantas leyes. Afirma esto, es negar la historia del poder representativo en España.

Es triste que así se eche por la ventana, y perdónese me la frase, la legalidad, no sólo de estas Cortes, sino de todas las que ha habido en España. (Aplausos en la mayoría.)

¿Qué ha de hacer el Monarca? ¿Repartir el tiempo dando el Poder un año a un partido y otro año a otro?

La única manera de dar participación a todos, era hacer una ley electoral como la que se ha hecho, a gusto de todos, y estoy dispuesto a aceptar de mis adversarios cuantas indicaciones se me hagan para mejorarla, aunque el Sr. Alonso Martínez me diga otra vez que abdicó de mis principios, porque en esto de libertad electoral no tengo amor propio.

Donde deben trabajar las oposiciones es en los comicios hasta hacer simpáticos en la opinión a sus candidatos.

¿Para qué pedían los constitucionales siete meses nada menos de plazo para hacer las elecciones antes de aceptar el Poder? Únicamente para montar la máquina electoral y falsear el sistema y la voluntad de los comicios.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Para ponerlo en condiciones de libertad.

El señor presidente del CONSEJO: Cuando se trata de hombres políticos, cuyas prácticas electorales son conocidas, ese pretexto es inocente.

Decía el Sr. Alonso Martínez, aludiendo al discurso que acabo de leer, que los ministros que tal dicen son ministros contra el Rey. Eso puede aplicarse al discurso de su señoría.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: ¿Qué he dicho yo contra el Rey?

El señor presidente del CONSEJO: Todo. ¿Qué significa, por ejemplo, el decir que habiendo un hombre público recibido poderes del Rey, hubiera abandonado estos poderes entregándolos a los generales en aquellos momentos en que la victoria les rodeaba de cierta preponderancia coactiva sobre la prerogativa real?

Yo coloco al poder real tan alto ó más que aquel ilustre hombre de Estado que dijo: «El rey reina y no gobierna», y jamás he aceptado reyes elegidos. (Prolongados aplausos en la mayoría.)

Yo no digo que sea necesario tanto rigor para ser un buen monárquico; S. S. está bien al lado de la monarquía; pero eso de ser más monárquico que yo, nunca. Yo he defendido siempre a D. Alfonso porque era rey desde su cuna. (Aplausos en la derecha.)

Yo entiendo que la monarquía es más que un poder moderador; es un poder sustancial, y con vida y derechos propios.

Mis teorías sobre el ejercicio de la regia prerogativa están bien explicadas: en España no es el sistema puro parlamentario el que rige, porque en éste propone el Parlamento los ministros al rey.

Yo sé que no peso tanto sobre la regia prerogativa: no soy más que un español como todos los demás; pero un español que tiene mayoría en ambas Cámaras.

Cuando ocurrió la crisis de Diciembre, sabe todo el mundo con cuánta libertad fué ejercida la regia prerogativa. S. M. el Rey se dignó confiar el encargo de formar ministerio al Sr. Posada Herrera, de quien nadie podía sospechar que pensara seguir mi política, sino idéntica ó muy parecida a la del Sr. Alonso Martínez, y muy parecida también a la del nuevo partido. ¿Por qué no aceptó?

El Sr. SAGASTA: ¿Con esa mayoría?

¿Así quiere S. S. el turno de los partidos?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Sus señorías creían que con las oposiciones y las segregaciones que conseguirían del partido liberal-conservador tendrían mayoría, y lo constitucional era haber venido a probarlo en el Parlamento, y de no tenerlo, haber propuesto a S. M. la disolución.

El Sr. SAGASTA: Rido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate.

Habiendo terminado anoche la discusión de los presupuestos de Puerto-Rico, cesa desde hoy el acuerdo de la Cámara y no se celebrará ya sesión esta noche.

Se da cuenta del despacho ordinario. Se levanta sesión.

Eran las siete y media.

caso esperan algo, siguiendo el símil de la GACETA UNIVERSAL, será coger el gato por la cola, donde no tiene uñas.

Y si no se trata de un periódico de la fusión, es decir, de uno de nuestros protegidos, diríamos a la GACETA UNIVERSAL que en el último caso es preferible dedicarse a buscar tres pies al gato, teniendo cuatro, que entretenerse en la caza de micós. Pero somos amigos y no debemos andar en dimes y diretes.»

La culpa de que andemos en dimes y diretes la tiene El Imparcial, que ha leído con mucha ligereza el suelto a que se refiere.

Nada de lo que copia lo ha dicho la GACETA UNIVERSAL, sino El Mundo Político.

Nosotros lo copiamos y pusimos un ligerísimo comentario, porque tampoco nos gusta andar en dimes y diretes, ni con los partidos, ni con los periódicos de oposición.

Curiosísimo suelto de La Correspondencia de España:

«Para las dos mitras que hay vacantes ha recibido el ministro de Gracia y Justicia infinitas notas indicando personas del alto clero, merecedoras, a juicio de los recomandantes, de ser presentadas a Roma.

El Sr. Bugallal ha contestado a todos que designará a los más dignos, sin atender a indicaciones ni recomendaciones de nadie, y es posible que, siguiendo este criterio, sean presentados para las sedes vacantes personas de méritos y virtudes reconocidas, que jamás han pensado en ser obispos. Esta conducta del Sr. Bugallal es digna de aplauso.»

Con efecto, digno de aplauso es todo eso, y mucho más, si los designados son dos parientes suyos, como es más que probable.

El que no hayan pensado en ser obispos no les da mérito alguno a los designados.

Porque el Sr. Bugallal tampoco soñaría con ser ministro, y eso no le ha hecho ministro bueno, ni mucho menos.

Consejo que da El Eco de Madrid a La Epoca:

«Procure leer, aunque se manche con su contacto, como nosotros nos hemos manchado, al tenerlos en las manos, los números de El Diario Español y de La Correspondencia de España correspondiente al 12 de Noviembre de 1868.

Son números que estos días lee y ha leído mucha gente.»

Con efecto, mucha gente ha leído esos párrafos a que El Eco alude; pero no son los únicos que pueden sacarse de la colección de El Diario Español, igualmente manchadizos.

Y no es eso lo peor, sino que La Epoca por aquella fecha publicó también sueltitos que arden en un candil.

Verdad es que a El Diario Español no llegó nadie.

Anuncio de La Correspondencia:

«En la actualidad se encuentran vacantes tres Toisones de oro.»

Es bueno este recuerdo ahora que hay una votación importante en ciernes, y cuando acaba de verificarse otra en la alta Cámara.

Noticias tristes:

Ha sido condenado a cinco meses de suspensión El Librecambista.

Lo sentimos vivamente.

—El día 23, a las diez de la mañana, tendrá lugar la vista del periódico La Vña, cuya absolución deseamos.

¡Sigue gozando la prensa de una libertad que envidia Europa.

El Liberal de ayer publica una docena de sueltos contra los partidos de oposición.

Esperamos otros tantos de El Figaro, que no dejará de acompañar a su colega democrático en esta agradable tarea de combatir a las oposiciones liberales.

Todo en nombre de la libertad, por supuesto.

¿Qué cosas se ven en este período!

Ley de reuniones públicas

La ley de reuniones públicas, elaborada por los conservadores en el corto espacio de cuatro años, ha aparecido hoy en la Gaceta oficial.

Héla aquí:

«Artículo 1.º El derecho de reunión pacífica que concede a los españoles el artículo 13 de la Constitución puede ejercitarse por todos, sin más condición, cuando la reunión haya de ser pública, que la de dar los que la convocan conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunión, veinticuatro horas antes, al gobernador civil en las capitales de provincia, y a la autoridad local en las demás poblaciones.

Art. 2.º Por reunión pública, para los efectos de esta ley, se entiende la que haya de constar de más de veinte personas, y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su domicilio habitual los que la convocan.

Art. 3.º Las reuniones públicas, procesiones cívicas, séquitos y cortejos de igual índole, necesitan para celebrarse en las calles, plazas, paseos ó cualquiera otro lugar de tránsito el permiso previo y por escrito de las autoridades indicadas en el artículo 1.º

Art. 4.º A toda reunión pública puede asistir la autoridad, personalmente ó por medio de sus delegados. En caso de asistir personalmente, ocupará el sitio de preferencia, pero sin presidir ni mezclarse en las discusiones.

Art. 5.º La autoridad mandará suspender ó disolver en el acto:

Primero. Toda reunión pública que se celebre fuera de las condiciones de esta ley.

Segundo. Todas aquellas que, habiéndose convocado con arreglo a ella, tratan de objetos no consignados en el aviso ó se verifiquen en sitio diverso del designado.

Tercero. Las que en cualquier forma embaracen el tránsito público.

Cuarto. Las definidas y enumeradas en el art. 189 del Código penal.

Y quinto. Aquellas en que se cometa ó se trate de cometer cualquiera de los delitos especificados en el título III, libro 2.º del mismo Código.

En todos estos casos la autoridad dará inmediatamente cuenta al Gobierno, y en los dos últimos pasará además al tribunal competente el oportuno tanto de culpa.

Art. 6.º Las reuniones a que se refiere el art. 2.º, cuando se celebren por los electores de una circunscripción durante el período electoral, podrán ser suspendidas por el delegado de la autoridad si concurren en alguno de los casos marcados en el art. 5.º

La reunión suspendida podrá verificarse dentro de las veinticuatro horas siguientes, si los que la convocaron lo ponen en conocimiento de la autoridad: si hubiere lugar en este caso a una segunda suspensión, la reunión se entenderá definitivamente disuelta.

Art. 7.º No están sujetas a las prescripciones de esta ley:

Primero. Las procesiones del culto católico.

Segundo. Las reuniones de este mismo culto y las de los demás tolerados que se verifiquen en los templos ó cementerios.

Tercero. Las que verifican las asociaciones y establecimientos autorizados, con arreglo a sus estatutos aprobados por la autoridad.

Cuarto. Las que tienen lugar en las funciones de teatro y demás espectáculos.»

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes un proyecto de ley ratificando el tratado de comercio entre España y Austria-Hungría.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando a D. José Agmani y otros de las penas que les fueron impuestas por las audiencias de Barcelona, Madrid y Valencia.

Ultramar.—Real decreto abriendo suscripción pública para negociar los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, creados por decreto de 12 del actual.

Fomento.—Real orden desestimando la demanda presentada por D. Francisco Rodríguez contra la orden de 14 de Noviembre de 1879, que mandó que continuara la tramitación del expediente de la mina «Desada».

Exterior

Londres 15. El Times, ocupándose hoy en su artículo de fondo de la prohibición de la venta y circulación por Alemania del libro titulado Comedia política de Europa, dice que es una triste prueba de los tiempos que corremos y del efecto que ha producido en Berlín la aparición de dicha obra, efecto que aquel gobierno ha tenido la debilidad de manifestar.

«La conducta del gobierno alemán, añade, revela un hecho análogo a la importancia que la sátira violenta de Enrique Rochefort en su Linterna produjo en medio de la degradación del segundo imperio francés.»

El Times termina llamando la atención sobre los serios peligros que amenazan a Europa con las competencias rivales y las desconfianzas recíprocas, haciéndose gastos excesivos en formidables armamentos de guerra, insostenibles para los pueblos.

Constantinopla 15.

Midhat-bajá será nombrado gobernador general de la Albania.

Marsella 15.

El vapor Reina Mercedes, de la empresa Olano, Larrinaga y compañía, llegó a Marsella el 11 del actual.

El vapor Leon, de la misma empresa, llegó a Aden el día 11 sin novedad.

Paris 15.

Senado.—El ministro Sr. Freycinet, contestando a las interpelaciones protectionistas con motivo de las cartas cambiadas entre el Sr. Leon Say y lord Grandville, declara que el Gabinete conserva su libertad de acción. Se aprueba la orden del día pura y simple pedida por el ministro.

Bruselas 15. Los liberales han ganado dos votos en las segundas elecciones verificadas con motivo de los empates.

Londres 15.

Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Dilke, ocupándose de la cuestión de los derechos diferenciales de España, dice que aquélla será examinada durante las negociaciones del tratado anglo-español.

Dice que espera que las negociaciones mejorarán las relaciones comerciales con España.

Paris 15.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 86'45.—5 por 100 id., 119'50 0/0. Exterior español, 18 1/2.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 442'50.—Consolidados ingleses, 98 3/16.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 17 3/16.







Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa correspondiente
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorosos extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías.

Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsets, donde se sirven pedidos á provincias

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA PARA MANILA

El 7 de Junio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CÁDIZ

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. - Sres. Olano, Larrinaga y C., Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA ADMIRABLE

PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses, y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en el redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerera, 5, boticas.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsets de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal.

Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

Á 20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construcción es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tiroleses, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

LA NIÑEZ.

REVISTA DE EDUCACION Y AGRADO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lijosamente impresa y con bonitos grabados. PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre, 12 trimestre. Provs.: 50 - Administración: Meson de Paredes, 47, principal, Madrid.



RECOMENDAMOS

el nuevo corso-laja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

BIBLIOTECA

DE LA

GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

ALCALÁ, 19, MADRID

y en las principales farmacias y perfumerías de España y sus Antillas, existe el Elixir de Treviño. Limpia y afirma la dentadura, conservándola siempre sana; cura todas las enfermedades de la boca, heridas y quemaduras de cualquier parte del cuerpo; quita el dolor de muelas, por grande que sea, instantáneamente y disipa el mal olor de la boca, dejando una frescura muy agradable: 20 rs. frasco, opiatas 12 rs. y caja de polvos 8.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10. Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de Aragon.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

88

PERICO

y quincalla y á la gendarmaría, que estaba situada en medio de la feria, por entre aldeanos y aldeanas, que veían con cierta complacencia que el sargento las saludaba al pasar.

Tambien entraron en el presbiterio, y el cura acogió al joven como á un verdadero amigo, cumplimentándole por su condecoración, y ofreciéndole un poltro, le habló de otros tiempos en que lo habia conocido tan diablo, añadiendo el buen hombre: —Yo os di la primera comunión, señor caballero de la Legion de Honor.

Desde allí, sin duda para hacer contraste, entraron en el café. Decoraban las paredes una docena de medallones pintados al fresco, que representaban varias escenas de la guerra de Africa y fué absolutamente necesario que Plácido cediese al deseo de su tío, y relatas como habian pasado los combates.

Plácido contó, lo mejor que pudo, sus últimas campañas: la toma de Smala, la batalla de Isly, el asalto de El-Aghonit y otros combates, excitando hasta el más alto grado la admiración de su numeroso auditorio. El viejo Lorin radiaba de alegría, y habíase abrazado de buena gana á su sobrino delante de todo el mundo.

En fin, el sargento obtuvo aquel dia un triunfo completo, con gran contento de su tío, que pudo vanagloriarse de no haber perdido la jornada, tanto más, cuanto que realizó con un buen beneficio la venta y compra de sus animales.

85

PERICO

bia embargado su corazón y tenía no sé qué presentimiento de mal agüero, que la asustaba; y pensaba con temor que desde hacia cuatro dias Perico no habia parecido por la quinta.

81

PERICO

—¿Por vida de...—repeta Pascual.—¿Qué hubiera sucedido si no hubiese venido yo? Al cabo de un momento, Catalina volvió á abrir los ojos y los fijó en Plácido. Dió un gran suspiro de alegría, y cogiendo entre sus manos la cabeza del joven, la cubrió de besos.

XIII

Desde aquel dia tomó cierto aire de fiesta La Queyrie.

Cuando el padre Pascual se encontraba en el campo con alguno de sus conocidos, le preguntaba: —¿Habéis visto á mi sobrino? Y si respondían: No.

—Venid, pues,—añadía.—Y llevaba á aquel ignorante á La Queyrie, donde le presentaba á Plácido.

Hablaban mucho en el país de la venida del sargento; todos querían conocerle, y los pilluelos, que envidiaban su rojo pantalón y su cruz, iban hasta La Queyrie para verle hablando con sus tíos ó paseando con su hermana. Juanillo fué tambien á La Queyrie para hacer conocimiento con el que llamaba señor Plácido; pero quizá tambien para volver á ver á Millette.

Llegó el invierno, día de feria en Saint-Alver, y el padre Pascual, que tenía que vender sus gordos bueyes, para poder rescatar la yunta de invierno,

XIV

Eran las diez y todo se hallaba dispuesto para la marcha. Catalina, que debía quedarse en la quinta, miraba con complacencia, desde la puerta, á los dos hermanos, que se paseaban hablando por el patio. El corazón de la pobre mujer estaba henchido de alegría y sentíase orgullosa de sus dos hijos, como ella les llamaba.

Es que con su uniforme azul celeste y encarnado y su porte marcial, Plácido estaba hecho lo que se llama un guapo mozo. Millette era tambien verdaderamente bella y capaz de poner muchas cabezas como veleta de campanario cuando hace viento.

La joven parecia trémula y turbada; miraba hacia Costo-Rasto, esperando á cada momento ver aparecer á su prometido en el camino. La inquietud ha-

84

PERICO

duro de cocer; pero á la antigua escuela... Le hablabas de campañas, ¿verdad? Y añadió: —¿Dónde está Mateo? Bueno, pasa delante, muchacho, conduce los bueyes á la feria y colócalos en buen sitio, ¿oyes? Muy bien. ¿Qué par de animales tan hermosos y tan iguales! Pero ¿por qué esperamos ahora?

81

PERICO

—¿Por vida de...—repeta Pascual.—¿Qué hubiera sucedido si no hubiese venido yo? Al cabo de un momento, Catalina volvió á abrir los ojos y los fijó en Plácido. Dió un gran suspiro de alegría, y cogiendo entre sus manos la cabeza del joven, la cubrió de besos.